

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de la funcionaria designada para la provisión de un puesto vacante de esta Universidad por el sistema de libre designación convocado por Resolución de 5 de octubre de 2017.*

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 5 de octubre de 2017 (BOJA núm. 196, de 11 de octubre de 2017) para su provisión, mediante el sistema de libre designación un puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario (RPT), una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y teniendo en cuenta lo siguiente:

La provisión del puesto referenciado ha sido llevada a cabo por el sistema de Libre Designación (forma de provisión prevista en la RPT vigente) al tratarse de un puesto de confianza que depende del Gerencia y que requiere un alto grado de responsabilidad y compromiso ético. En este sentido, la persona seleccionada cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria como así ha quedado acreditado en el expediente que forma parte del presente procedimiento de provisión.

Del procedimiento tramitado se desprende que la funcionaria seleccionada goza de la idoneidad y confianza de la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el correcto desarrollo del contenido del puesto al que opta, por la capacidad de asumir decisiones estratégicas que den respuesta a los continuos cambios que se producen en el ámbito de la Intervención, por su compromiso en la implantación de la excelencia en la gestión universitaria y por su elevada implicación en la mejora de los procesos y eficiencia de los recursos.

La funcionaria que se propone acredita gran antigüedad en el Área, un amplio curriculum y un continuo interés en la formación relacionada con las competencias que se exigen para el desempeño del puesto, así como una especial preocupación por la excelencia en los servicios.

Igualmente, tiene amplia experiencia y ha asumido la implementación de grandes mejoras de los procesos internos y un mejor servicio a los distintos colectivos de nuestra comunidad universitaria. Por otro lado, su capacidad de adaptación a distintos ámbitos y la continua búsqueda de innovación, garantizan su adecuación a futuros escenarios.

Por todo lo cual, y en uso de las competencias que tengo atribuidas resuelvo:

Primero. Nombrar a doña María Teresa Román Sánchez, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla, para desempeñar el puesto de trabajo de Directora Técnica Área de Intervención, por adaptarse los méritos y circunstancias acreditados a las necesidades del puesto que se convoca.

Segundo. El plazo de toma de posesión del citado puesto, será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- El Rector, por delegación de competencias, el Director de Recursos Humanos, Santiago Melcón Pérez.